MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0196

Santa Fe, 30 JUN 2020

VISTOS:

El expediente Nº FG-000184/2020 del registro de información de expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la adscripción de Daniela Mariel Rouzaut a la UF Melincué -Fiscalía Regional Nº 3- y de Luciana del Grecco a la UF San Lorenzo -Fiscalía Regional Nº 2; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 138 del corriente año, se dispuso el pase de Daniela Mariel Rouzaut (DNI Nº 20.579.900) para prestar funciones en la Unidad Fiscal Melincué -Fiscalía Regional Nº 3- y, de Luciana del Grecco (DNI Nº 32.902.64), para prestar funciones en la Unidad Fiscal San Lorenzo (DNI Nº 32.902.64).

Que en los artículos 1° y 2° de la referida resolución, se ha omitido consignar el carácter del pase de las agentes mencionadas, por lo que corresponde rectificar lo allí dispuesto.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, siguientes y concordantes de la ley;

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar los artículos 1° y 2° de la Resolución Nº 138 de fecha 15 de mayo de 2020, los que quedarán redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1: Disponer la adscripción de la señora Daniela Mariel Rouzaut (DNI N° 20.579.900), Oficial Auxiliar de la Unidad Fiscal San Lorenzo de la 2da Circunscripción Judicial del MPA, a la Unidad Fiscal Melincué de la 3ra Circunscripción judicial del MPA.

ARTÍCULO 2: Disponer la adscripción de la señora Luciana del Grecco (DNI N° 32.902.645), Auxiliar de la Unidad Fiscal Melincué de la 3ra Circunscripción Judicial del MPA, a la Unidad Fiscal San Lorenzo de la 2da Circunscripción Judicial del MPA".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE